IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número A83/98, del Ramo de Correos, Sevilla.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 14 de abril de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A-83/98, del Ramo de Correos, provincia de Sevilla, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos del organismo autónomo Correos y Telégrafos por valor de 60.000 pesetas, los días 18 y 30 de noviembre de 1993, como consecuencia de las irregularidades producidas en la tramitación y cobro de dos giros urgentes en la Oficina Técnica de Alcalá de Guadaira; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández. Firmado y rubricado.—22.397-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-93/1998, ramo de Correos, Alicante.

Edicto

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 93/1998, en méritos a lo acordado en providencia del señor Consejero de Cuentas, de fecha 13 de abril de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 93/1998, del ramo de Correos, provincia de Alicante, seguidas como consecuencia de un presunto alcance habido en la Administración de Correos y Telégrafos de Elche (Alicante).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1998.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.—22.399-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-90/1998, ramo de Correos, Valencia.

Edicto

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-90/98, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 16 de abril de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, Reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-90/98, del ramo de Correos, Valencia, como consecuencia de un presunto alcance de fondos en la Oficina Técnica de Correos de Alfafar-Benetusser (Valencia).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Director técnico, Secretario del Procedimiento, L. Vacas García-Alós. Firmado y rubricado.—22.398-E.

Actuaciones previas número 93/1997, Ramo: Comunidades Autónomas (Consejería de Hacienda), en Madrid.

Edicto

Doña Pilar Bueno Palacio, Secretaria de las actuaciones previas de referencia, hace saber: Que en dichas actuaciones previstas se ha dictado, por el señor Delegado Instructor la siguiente:

«Providencia: Dada cuenta; en las actuaciones previas de las anotaciones al margen, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47.1.e) de la Ley 7/1988, de 5 de abril:

Cítese a don Diego Martínez Rodríguez y a don Ricardo Rodríguez Contreras para la práctica de la liquidación provisional que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, en la sede de esta Delegación del Tribunal de Cuentras, calle Beneficiencia, número 2, de Madrid (Sección de Enjuiciamiento);

Dado que don Diego Martínez Rodríguez y don Ricardo Rodríguez Contreras se encuentran en ignorado paradero, cíteseles mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal. Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiere condena expresa en las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal. Así lo acuerda el señor Delegado Instructor que firma, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Lo que se hace público para que sirva de citación a las personas indicadas en el encabezamiento, con la advertencia de que, en caso de no comparecer a las presentes actuaciones previas, éstas seguirán su curso, debiendo soportar los incomparecidos los perjuicios legales que ello conlleve.»

Dado en Madrid a 21 de abril de 1998.—La Secretaria, Pilar Bueno Palacio.—El Delegado Instructor, Carlos García Soto.—22.401-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecutoria al número 152/1997, dimanante del procedimiento penal 331/1996, procedente del Juzgado de Instrucción número 6 de Burgos, P. A. 46/1996, contra don Pedro Miguel Iglesias Jiménez, mayor de edad, casado y vecino de Burgos, por un delito de robo, representado por la Procuradora doña Victoria Llorente Celorrio, en cuyos autos se acordó en fecha 2 de marzo de 1998, sacar a pública subasta la vivienda sita en Burgos, calle Camino Hondo, número 8, segundo, izquierda, publicándose el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de marzo de 1998; señalándose para los días 20 de abril, 22 de mayo y 22 de junio de 1998, en primera, segunda y tercera subastas, respectivamente.

Por resolución de fecha 16 de abril de 1998, se acuerda dejar en suspenso la celebración de las subastas señaladas, al haber sido abonado por el condenado el principal de la indemnización.

Dado en Burgos a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—22.349-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 17/1996, promovido por «Hidroeléctrica San Miguel, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, constituida por «Ampi e Hijos, Sociedad Limitada», don Antonio Vázquez Fernández, doña María Pilar Álvarez Mera, don Alfonso Vila Camba, doña Dolores Quelle Castro,